

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA**



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020)

RAD: 41001-31-05-003-2015-00954-01 (ASL)

**PROCESO EJECUTIVO LABORAL PROMOVIDO POR LA FUNDACIÓN
HOSPITALARÍA SAN VICENTE DE PAUL CONTRA LA SOCIEDAD CLÍNICA
EMCOSALUD S.A. Y OTRO.**

Conforme a la condena en costas impuesta en contra de Emcosalud S.A. en proveído del 14 de julio de 2020, se fijan como agencias en derecho la suma de \$438.901.00, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo 1887 de 2003, emanado del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

Firmado Por:

**GILMA LETICIA PARADA PULIDO
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0721e9824e8a179f034130e7edb002eb90fe795a28cbef18d6d59855d76e808c

Documento generado en 10/08/2020 09:57:19 a.m.